



Intervención de la Delegación de México, en el diálogo interactivo con Islas Salomón

Grupo de Trabajo del Mecanismo de Examen Periódico Universal

24o Periodo de Sesiones

Ginebra, 25 de enero de 2016

Señor Presidente

Damos una cordial bienvenida a la delegación de Islas Salomón, y le agradecemos por la elaboración de su informe nacional, así como la presentación realizada el día de hoy.

Damos la bienvenida a la puesta en marcha del Sistema de Registro Civil y de Estadísticas e instamos a las Islas Salomón a seguir trabajando para la inscripción de los nacimientos sin discriminación de ninguna clase.

Saludamos las medidas legislativas adoptadas por Islas Salomón para tipificar la violencia doméstica e incrementar la protección de las víctimas.

Celebramos la aprobación de la Estrategia Nacional para el Empoderamiento Económico de las Mujeres y las Niñas y del Plan de Acción sobre la Estrategia Electoral Nacional y Provincial del Consejo Nacional de Mujeres 2014-2015.

Reconocemos los esfuerzos realizados para contar con planes de acción nacionales encaminados a garantizar la educación para todos los ciudadanos.

Valoramos positivamente las iniciativas impulsadas en el ámbito de la salud, especialmente el trabajo realizado con asistencia técnica del UNICEF y ONUSIDA para desarrollar el Plan Nacional sobre el VIH y las Infecciones de Transmisión Sexual.

En aras de fortalecer los avances alcanzados hasta ahora, de manera respetuosa y constructiva, México recomienda:

1. Adherirse al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus

familiares, y la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo.

2. Incrementar las políticas de protección a la infancia para eliminar la violencia contra niñas y niños, así como el trabajo infantil.
3. Garantizar el acceso de niños, niñas, mujeres y personas con discapacidad a servicios de salud, educación, y agua potable y saneamiento.
4. Tomar todas las medidas necesarias para eliminar la violencia y discriminación contra las mujeres, en todos los ámbitos de la vida pública y privada.

Tiempo de lectura: 3 minutos

análisis y la información sobre los detalles de las

acciones con implicaciones en el futuro.

En relación con las acciones de carácter administrativo

señalar a manera de ejemplo y en forma no exhaustiva

las siguientes:

3. Gestionar el acceso de niños, niñas, niñas y personas

con discapacidad a servicios de salud, educación y otros

servicios.

4. Gestionar los recursos humanos, financieros

y otros, para el cumplimiento de las acciones

de carácter administrativo.

5. Gestionar los recursos humanos, financieros

y otros, para el cumplimiento de las acciones

de carácter administrativo.

6. Gestionar los recursos humanos, financieros

y otros, para el cumplimiento de las acciones

de carácter administrativo.

7. Gestionar los recursos humanos, financieros

y otros, para el cumplimiento de las acciones

de carácter administrativo.

8. Gestionar los recursos humanos, financieros

y otros, para el cumplimiento de las acciones

de carácter administrativo.

9. Gestionar los recursos humanos, financieros

y otros, para el cumplimiento de las acciones

de carácter administrativo.